

 Snider	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	<table border="1"> <tr> <td>Tipo de documento</td><td>Ficha Técnica</td></tr> <tr> <td>Código</td><td>FT-UT-07</td></tr> <tr> <td>Versión</td><td>16</td></tr> <tr> <td>Fecha</td><td>14/01/2026</td></tr> <tr> <td>Página</td><td>1 de 2</td></tr> </table>	Tipo de documento	Ficha Técnica	Código	FT-UT-07	Versión	16	Fecha	14/01/2026	Página	1 de 2
Tipo de documento	Ficha Técnica											
Código	FT-UT-07											
Versión	16											
Fecha	14/01/2026											
Página	1 de 2											

1. ALCANCE:

SNIDER & CIA S.A.S, empresa especialista en administración de inventarios y de almacenamiento de mercancías bajo control aduanero, mercancías nacionales y nacionalizadas, es usuario comercial calificado en Zona Franca y está habilitada como empresa de transporte de carga terrestre automotor.

A través de la siguiente política se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV- durante el desarrollo de su objeto social; prevenir la siniestralidad desde la gestión de riesgos durante el desarrollo de sus actividades; la implementación de planes de intervención enfocados en los diferentes actores viales, teniendo en cuenta los desplazamientos laborales y los itinerarios de forma local y nacional para todos los colaboradores

De igual manera al cumplimiento de lo anteriormente mencionado se establece el siguiente marco de referencia y compromisos:

- Contribuir a que la seguridad vial y la responsabilidad de los actores en la vía, sean de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos y el personal de toda la empresa.
- Concientizar a peatones y conductores de servicio de transporte de carga sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, en materia de seguridad vial; evaluando periódicamente el cumplimiento regulatorio.
- Identificar los riesgos de seguridad vial que se generan e impactan en los procesos.
- Prevenir siniestros viales, reducir muertes y lesiones, y minimizar la accidentalidad y los riesgos asociados a sus operaciones, incluyendo accidentes de tránsito, incidentes laborales, enfermedades profesionales y daños a terceros, derivados de las operaciones de transporte.
- Establecer diferentes acciones y medidas que conlleven a disminuir la accidentalidad en la empresa.
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) trabajará en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) conforme las últimas disposiciones del Ministerio de Trabajo y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Garantizar la custodia de las evidencias de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar que las vías administradas por SNIDER & CIA S.A.S, sean seguras.
- Establecer el principio de la mejora continua.
- Garantizar la ejecución de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, como lo son:
 - Programa de Gestión de la Velocidad Segura
 - Programa de Prevención de la Fatiga
 - Programa de Prevención de la Distracción
 - Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas
 - Programa para la protección de actores viales vulnerables
 - Programa de Auditorias

 Snider	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-UT-07
		Versión	16
		Fecha	14/01/2026
		Página	2 de 2

2. OBJETIVO:

Implementar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el control y verificación de las actividades programadas, la gestión integral de los riesgos asociados a la operación de transporte de carga a nivel local y nacional, y la prevención de muertes y lesiones graves de accidentes de tránsito. Todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, fortalecer la cultura organizacional enfocada en la protección de la vida y la integridad de las partes interesadas, y asegurar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.

La presente política se construyó considerando el direccionamiento de **SNIDER & CIA S.A.S**, cuyo objetivo es lograr el cumplimiento de la normatividad, Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte